

**PRÓRROGA PARA 2011 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
COLEGIO OFICIAL DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

En Murcia a 23 de Diciembre de 2010

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Tomás Frutos(con NIF 27454680-V), actuando en su condición de Decano, en nombre y representación del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia (CPRM), CIF Q3000375J con domicilio en Gran Vía Escultor Salzillo nº5 Entlo.

De otra, D^a Gabriela Bravo Sanestanislaol, actuando en nombre y representación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) CIF S-2804008-G, con domicilio en Calle Marqués de la Ensenada 8 de Madrid.

EXPONEN

1.- Que con fecha de 22 de febrero de 2010 suscribieron convenio de colaboración mediante el cual se creaba una beca para un Licenciado/a en Periodismo y/o colegiado/a del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, para la realización de prácticas formativas en el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Murcia


2.- Que en el seguimiento de dicho Convenio ambas partes han prestado conformidad a la marcha de actividades de la persona beneficiaria de la beca, acordando formalizar la prórroga del Convenio para 2011.

En consecuencia, las partes han acordado la firma de la presente prórroga, que se sujeta en todos sus términos a las condiciones establecidas en el Convenio suscrito por ambas entidades.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO
Vocal CGPJ



JUAN TOMÁS FRUTOS
Decano COPRM